109/2024/CA1 "EN – M ECONOMIA - SECRETARIA INDUSTRIA Y DESARROLLO PRODUCTIVO c/ DIRECTV ARGENTINA SA s/ PROCESO DE EJECUCION"
Buenos Aires, de agosto de 2025.MVR

Y VISTOS:

Que, en atención a la naturaleza del asunto, el resultado obtenido y la trascendencia económica de la cuestión en debate, su monto (tomando como tal la liquidación aprobada a fs. 67/68); y atento al valor, motivo, extensión y calidad jurídica de las labores desarrolladas en las etapas cumplidas del proceso ante primera instancia, corresponde **ELEVAR a la suma de $1.546.277,04 -equivalente a la cantidad de 20,79 UMA-** los honorarios regulados a favor de la dirección letrada y representación de la actora (arts. 16, 19, 21, 29, inc. f, 51 y ccdtes. de la ley 27.423; Resol. SGA Nº 1687/25).

Se deja constancia que la regulación que antecede deberá cancelarse de acuerdo con lo previsto en el artículo 51 de la ley 27.423, y que no incluye el Impuesto al Valor Agregado, monto que –en su caso- deberá ser adicionado conforme a la situación de los profesionales intervinientes frente al citado tributo. ***ASI SE RESUELVE.***

El Sr. Juez de Cámara Sergio G. Fernández, suscribe la presente conforme a lo dispuesto en la Resolución J. S. Nº 8/25.

Regístrese y devuélvanse los autos a la instancia de origen para su notificación.

JORGE EDUARDO MORAN

ROGELIO W. VINCENTI

SERGIO GUSTAVO FERNANDEZ

Fecha de firma: 12/08/2025
Firmado por: ROGELIO W VINCENTI, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: JORGE EDUARDO MORAN, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: SERGIO GUSTAVO FERNANDEZ, JUEZ DE CAMARA

#38616163#466635607#20250811142403127